FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
LOMBANA	OROPA	OMAR ORLANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. **86.071.202** — *SEXO*: F () M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 13 MES 04 AÑO 1981

PAÍS COLOMBIA

DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS COLOMBIA DEPTO ARAUCA

MUNICIPIO SARAVENA

TELÉFONO 322-4451768 EMAIL lombana1026@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X11	MES ____ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		ECONOMISTA	09	2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	BOGOTA	www.uniminuto.edu

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2916520	DÍA 02 MES 03 AÑO 2022	DÍA 04 MES 06 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE		Carrera 73A N° 81B-70

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACIÓN CAMPESINA JOSÉ ANTONIO GALÁN ZORRO		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ARAUCA	SARAVENA	asonalca@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3164207890	DÍA 01 MES 01 AÑO 2019	DÍA 20 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE PROYECTOS		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS JOEL SIERRA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ARAUCA	SARAVENA	Joelsierra@redcolombia.org

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3204917490	DÍA 01 MES 10 AÑO 2017	DÍA 01 MES 11 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN ASUNTOS CÍVICO POPULARES		Carrera 16A # 28 – 49

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACIÓN CHOAPO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
META	VILLAVICENCIO	corporacionchoapo@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3183673442	DÍA 15 MES 07 AÑO 2015	DÍA 15 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
FACILITADOR PEDAGOGICO		CRA 33 41 78

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
DOCENTE	3	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE PROYECTOS	1	11
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN ASUNTOS CÍVICO POPULARES	1	1
FACILITADOR PEDAGOGICO		5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de julio de 2025, a las 14:48:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86071202
Código de Verificación	86071202250718144809

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

PIB
14:43:

CERTIFICADO

Bogotá DC, 18 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR ORLANDO LOMBANA OROPA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86071202:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando setrate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y

Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de

Colombia informa:

Que siendo las 02:33:15 PM horas del 18/07/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **86071202**

Apellidos y Nombres: **LOMBANA OROPA OMAR ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACTA DE GRADO No. **750**

EN VILLAVICENCIO, A LOS **1** DÍAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DE **2017**, SIENDO LAS **14:00** HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

OMAR ORLANDO LOMBANA OROPA

C.C. No. **86.071.202** EXPEDIDA EN **VILLAVICENCIO**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TÍTULO DE:

ECONOMISTA

PROGRAMA CON CÓDIGO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR **–SNIES-** No. **8255**

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE No **750** REGISTRO Nº.**2127** EN EL LIBRO DE DIPLOMAS Nº. **6** AL FOLIO **78**.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Bucaramanga 24 de febrero de 2023

EL SECRETARIO GENERAL Y EL SECRETARIO DE DIVISIÓN DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS SECCIONAL BUCARAMANGA

Institución Universitaria de carácter privado, aprobada por el Gobierno Nacional según Decreto 1583 de agosto de 1975, con Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus (Resolución del Ministerio de Educación Nacional- MEN No 014525 del 28 de julio de 2022).

CERTIFICAN:

Que **OMAR ORLANDO LOMBANA OROPA** identificado con cédula de ciudadanía No 86071202 expedida en Villavicencio (Meta) con código estudiantil, 2341784 actualmente se encuentra cursando el tercer semestre del programa de **MAESTRIA EN DIRECCÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS**, programa que tiene un total de dos (4) semestres.

Que la **UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS** es acreditada de alta calidad multicampus mediante Resolución 014525 del 29 de julio de 2022.

Que la **UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS** Seccional Bucaramanga tiene el programa de **MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y GESTION DE PROYECTOS**, el cual tiene Registro Calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 9769 del 18 de junio de 2018

Se expide por solicitud del interesado.

JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ
Proyecto Mujeres Colombianas

DIEGO ANDRES ANGARITA MONCADA

CORPORACION CHOAPO

SEMBRANDO VIDA Y LIBERTAD

NIT: 900.305.532-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

El señor OMAR ORLANDO LOMBANA OROPA identificado con la cedula de ciudadanía N° 86.071.202 expedida en Villavicencio (Meta), laboró para esta organización a través de contrato de prestación de servicios profesionales, desempeñando el cargo de facilitador pedagógico en el marco del proyecto "AUDIENCIA PÚBLICA POR LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES".

El proyecto comprende el periodo de Julio 15 de 2015 al diciembre 15 de 2015.

La presente certificación se expide en Villavicencio (Meta) el 21 de enero de 2016 a solicitud del interesado.

RICARDO ALEXANDER APOLINAR CARDENAS
Representante legal
NIT 900.305.532-1

Carrera 33 N° 41-78 Parque Infantil
Teléfono: 6620361-318 367 3442
e-mail: corporacionchoapo@gmail.com

CERTIFICACIÓN

La Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro "**ASONALCA"** con NITº **900.474.272-5**, certifica que el señor **OMAR ORLANDO LOMBANA OROPA** identificado con cedula de Ciudadanía N.º 86.071.202 de Villavicencio, ha realizado con nuestra asociación asesorías de proyectos desde el año 2019 hasta diciembre de 2021, estas asesoría las ha hecho de manera solidaria y cooperada de acuerdo a las necesidades de Asonalca y sus procesos organizativos.

Cualquier información adicional que sea demandada, bien pueden comunicarse con la Asociación, quien atenderá con prontitud sus requerimientos.

La presente se expide a solicitud de los interesados a los diez ocho (18) días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente,

SHIRLEY JOANA PINZÓN
R/L y Presidente Asonalca

Fundación de Derechos Humanos

"Joel Sierra"

Personería Jurídica No 500038–15/96 Cámara de Comercio de Saravena
Nit: 834-000-428-4

Colombia Nunca más Impunidad. Verdad, Justicia y Reparación YA!

Saravena-Arauca, 17 de febrero de 2022.

La Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, con NIT. 834000428-4, Representada Legalmente por **Sonia Milena López Tuta** con Cédula de Ciudadanía N. 63.543.573 de Bucaramanga.

CERTIFICA

Que el señor **OMAR ORLANDO LOMBANA OROPA,** identificado con número de cédula 86.071.202 de Villavicencio - Meta, hace parte activa de la junta directiva de esta Fundación desde hace más de dos años, delegado del sector cívico popular, fortaleciendo esta organización en el acompañamiento y formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a las comunidades, gremios o sectores que lo requieren, impulsando la garantía plena de los Derechos de todas y todos

Se expide a solicitud del interesado, a los 17 días del mes de febrero de 2022, en Saravena-Arauca.

Firma,

SONIA MILENA LÓPEZ TUTA
Representante Legal FDHJS

Dirección: Carrera 16A # 28 – 49, Celular 3204917490 – 3134086450
Correo Electrónico: Joelsierra@redcolombia.org
Saravena (Arauca – Colombia)

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro

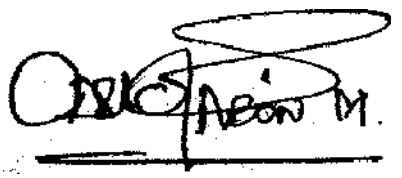
HACE CONSTAR

Que **OMAR ORLANDO LOMBANA OROPA**, mayor de edad identificado(a) con cédula de ciudadania número 86071202, estuvo vinculado(a) a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo desde el 02 de Marzo de 2022 hasta el 04 de Junio de 2022.

Se encontraba desempeñando el cargo de PROFESOR, con una asignación salarial mensual de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DE PESOS ($2.607.800).**

Se expide en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de Junio de 2022.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO PABON MENESES
RECTOR SEDE

Carrera 73A N° 81B-70 Tel.: (57-1) 2916520 Atención al cliente: 5933004. Línea Nacional: 018000936670 Fax: 4308140
Bogotá D.C., Colombia www.uniminuto.edu

INSTITUTO MAYOR DEL META

BACHILLERATO SEMESTRELIZADO POR CICLOS – APROBADO SEGÚN RESOLUCION 413 DE 2010 SEME
EDUCACION PARA EL DESARROLLO HUMANO – PROGRAMAS TECNICOS POR COMPETENCIAS LABORALES.

Atrévete a Soñar!

CODIGO DANE 350001007093

El suscrito Director del Instituto Mayor del Meta, instituto de carácter privado de educación básica y media académica por ciclos especiales integrados con resolución de aprobación Nº 507 emanada de la secretaria de educación del Meta.

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **OMAR ORLANDO LOMBANA OROPA** identificado (a) C.C: **86071202** Expedida en Villavicencio – Meta presto sus servicios esta institución como docente por hora cátedra en **TECNICO LABORAL EN SERVICIO AL CLIENTE MERCADEO Y VENTAS** por ciclos en las asignaturas de técnicas de venta, investigación de mercado y fundamentos de mercadeo. Con un contrato de orden de presentación de servicios.

PERIODO	AÑO	CONTRATO	ESTADO
A	2016	OPS N°T015A2016	TERMINADO
B	2016	OPS N°T007B2016	TERMINADO

Demostrando ser una persona responsable y cumplidora con sus deberes con la formación de nuestros estudiantes.

Se expide el presente certificado en el despacho de la rectoría del Instituto Mayor del Meta de Villavicencio a los (12) días del mes de Enero de 2017.

Atentamente,

INSTITUTO MAYOR DEL META BACHILLERATO Y

ING. DIEGO ARMANDO RESTREPO GONZALEZ
Director

Carrera 39 No. 33B 25-29 – Barzal Alto- Villavicencio – Meta
Tele.:6622100 – Cels.:3134435085 – 3132825458
E-mail: instimayordelmeta@hotmail.com
Web: www.imm.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
86071202
NUMERO
LOMBANA OROPA
APELLIDOS
OMAR ORLANDO
NOMBRES
Omar Lombana
FIRMA



13-ABR-1981
FECHA DE NACIMIENTO
PUERTO GAITAN
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
18-FEB-2000 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN GUGGE ESCOBAR
INDICE DERECHO
I-5200100-70084092-M-0086071202-20000905
15807 00245A 02 0856096613

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: LOMBANA OROPA OMAR ORLANDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 86071202 de VILLAVICENCIO, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-450-13-04230-8, fecha de apertura: 02/25/2022.

Se expide en VILLAVICENCIO, a los veinte y cinco (25) días del mes de febrero de 2022, con destino a: QUIEN INTERESE

Banco Agrario de Colombia
Of. Villavicencio - Meta

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141122706272

(415)7707212489384(8020) 000014112270627 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 7 1 2 0 2 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

13. Buzón electrónico: 2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de identificación: 8 6 0 7 1 2 0 2

27. Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Meta 5 0

30. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido: LOMBANA

32. Segundo apellido: OROPA

33. Primer nombre: OMAR

34. Otros nombres: ORLANDO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Meta 5 0

40. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 9 A 23 A 32 MZ H F CA 2 BRR OLIMPICO

42. Correo electrónico: oroxcaminante@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 2 2 4 4 5 1 7 6 8

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 4 0 8 0 7						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: LOMBANA OROPA OMAR ORLANDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-07-2024 08:41:06 AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Escaneado con Scanner App Lite

LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA -ASCATIDAR – NIT:834.001.583-2

CERTIFICA QUE:

El Señor **OMAR ORLANDO LOMBANA OROPA** , identificado con cedula de ciudadanía N° 86.071.202, expedida en Villavicencio , presto sus servicios como Economista para esta Asociación desde el 01 de Marzo de 2024 hasta 31 de Diciembre de 2024. mostrando responsabilidad, capacidad y compromiso en sus funciones.

Para constancia se firma en la ciudad de Saravena–Arauca a los 01 días del mes de Julio de 2025, para trámites pertinentes.

Atentamente,

Danilo Antonio Tamarán Cobaria

DANILO ANTONIO TAMARAN COBARIA
Presidente y R/L
Res Mininterior 033/2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° S-07-2025

Datos del contratante	
NOMBRE	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ASCATIDAR
DOMICILIO	MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT	834.001.583-2
Datos del contratista	
NOMBRE:	OMAR ORLANDO LOMBANA OROPA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	86.071.202 de Villavicencio
TELÉFONO:	322-4451768
DIRECCIÓN:	Cll 16ª N 28 - 49
CORREO ELECTRÓNICO:	lombana1026@gmail.com
FECHA DE INICIO:	01 de Agosto de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	$25.000.000
FECHA DE FINALIZACION:	*30 de Diciembre de 2025.*
CARGO:	ECONOMISTA

Entre los suscritos, **DANILO ANTONIO TAMARÁN COBARÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.467.279, actuando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA -**ASCATIDAR**- quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE por una parte, y por otra, *OMAR ORLANDO LOMBANA OROPA*, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. *86.071.202 de Villavicencio*, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente Contrato se denominará la CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios.

CONSIDERANDOS

Que la persona CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones:
1. Conoce y acepta los documentos del proceso. 2. Se encuentra debidamente facultada para suscribir el presente contrato. 3. Que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 4. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del mismo. 5. Conoce y acepta que con la firma de este contrato no se genera vínculo laboral alguno entre el/la CONTRATISTA y ASCATIDAR. 6. Ratifica la autorización de manejo de datos de acuerdo a la normatividad. 7. Que al suscribir el presente contrato manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso(a) en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 8o adicionado por el literal j del artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y 9o de la Ley 80 de 1993, ni en ninguna otra establecida en la ley.

Powered by CamScanner

Que en consecuencia se acuerdan las siguientes cláusulas, que regirán el presente contrato:

PRIMERA.-OBJETO: La CONTRATISTA en su calidad de ejecutora, se obliga para con el CONTRATANTE a realizar todas las actividades propias del cargo de ECONOMISTA en el marco de la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACION No. MSPS-1578-2025. SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ASCATIDAR.

SEGUNDA. FUNCIONES ESPECÍFICAS: El CONTRATISTA se compromete a desempeñar las siguientes funciones:

1. Desarrollo componente gestión y administración.
2. Apoyar actualización ASIS.
3. Participar de los diálogos de saberes y documentar lo narrado por las autoridades tradicionales en dicha actividad.
4. Participar y documentar las asambleas comunitarias.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Comunicar oportunamente al CONTRATANTE, las observaciones que estime conducentes a evitarle daños o perjuicios.
2. Prestar colaboración en posible caso de siniestro o riesgos inminentes que afecten o amenacen las personas, o las cosas de la ASOCIACIÓN.
3. Registrar en la oficina de la ASCATIDAR su domicilio, dirección, correo electrónico o número telefónico, y dar aviso oportuno de cualquier cambio que ocurra, si no lo hiciere, cualquier comunicación que se envíe a su antiguo registrado, se tendrá como válida.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar el valor pactado en el presente contrato, de manera oportuna, al contratista
2. Proveer al contratista de la información necesaria para desempeñar el cargo objeto del contrato

QUINTA.- VALOR Y PAGO: VEINTI CINCO MILLONES DE PESOS MCTE $25.000.000

SEXTA. FORMA DE PAGO: El pago establecido en la cláusula anterior se realizará de la siguiente manera: pagos mensuales por valor de $5.000.000, por medio de consignación a la cuenta bancaria cuyo titular sea el contratista, de acuerdo a certificación que éste aporte y que sea expedida por la respectiva entidad financiera.

PARÁGRAFO. Para que el CONTRATANTE realice el pago referido, la CONTRATISTA deberá entregar, la cuenta de cobro respectiva y el certificado del pago de su seguridad social correspondiente a los meses durante los cuales se ejecute el presente contrato.

SÉPTIMA. - LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a realizar las actividades propias del presente contrato, en los

Powered by CamScanner

lugares que corresponda según sea la ejecución del mismo, en el municipio de Saravena - Arauca, en la sede principal de ASCATIDAR cuando sea necesario, y/o en los lugares del departamento de Arauca donde sea necesario su desplazamiento.

OCTAVA. -DURACIÓN: Este contrato tiene una vigencia de 5 meses, contados a partir de 01 de Agosto hasta el 30 de Diciembre de 2025. No obstante, lo consignado en la presente cláusula, la duración del contrato estará supeditada a la duración del CONVENIO DE ASOCIACION No. MSPS-1578-2025. SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – ASCATIDAR.

NOVENA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato de prestación de servicios se dará por terminado cuando se cumpla con la fecha estipulada en la cláusula octava –Duración. También, se podrá terminar en los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo entre las partes 2. Por cumplimiento del objeto contractual 3. será una justa causa de terminación unilateral, el incumplimiento, por parte del contratista, de las obligaciones pactadas en el presente contrato. 4. En forma unilateral por parte de ASCATIDAR, conforme a las causales establecidas en la ley. 5. Por cualquiera de las causales previstas en la ley.

DÉCIMA. AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA: En desarrollo del presente contrato de prestación de servicios profesionales, la CONTRATISTA actúa como tal, realizando las actividades encomendadas con libertad de autonomía técnica, por lo cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con ASCATIDAR. El presente contrato en ningún caso causará el pago de prestaciones sociales y demás inherentes a la previsión social a favor de la CONTRATISTA. La CONTRATISTA es una persona independiente del CONTRATANTE y, en consecuencia, la CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. La CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del CONTRATANTE, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo, aparte de las aquí mencionadas.

DÉCIMA PRIMERA. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

DÉCIMA SEGUNDA. - SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes acuerdan que para la solución de las controversias contractuales que pudieren surgir con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, podrán acudir a uno de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: el arreglo directo, la transacción o la conciliación.

DÉCIMA TERCERA - ANEXOS: Los documentos que a continuación se citan, regulan, complementan, adicionan y determinan las condiciones en que debe desarrollarse el objeto del contrato:

1. Cédula de ciudadanía de la parte CONTRATANTE.
2. Cédula de ciudadanía de la parte CONTRATISTA.
3. Certificado de existencia y representación legal de la parte CONTRATANTE.

Powered by CamScanner

4. RUT de la parte CONTRATISTA.
5. Certificado bancario del CONTRATISTA

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, el 01 de Agosto de dos mil veinticinco (2025) en el municipio de Saravena – Arauca.

Firman,

EL CONTRATISTA,

Omar Lombana

OMAR ORLANDO LOMBANA OROPA
C. C. Nº. *86.071.202 de Villavicencio*

EL CONTRATANTE,

Danilo Antonio Tamarán Cobaría

DANILO ANTONIO TAMARÁN COBARÍA
C. C. No. 9.467.279
R/L ASCATIDAR

Powered by CamScanner